CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO

Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/08/2025 - 09:14:35
Recibo No. S000364388, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9GF1YhZBQH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : EMPRESA DE SERVICIOS, TRANSPORTE Y SUMINISTROS S.A.S
Sigla : SERTRANSUM S.A.S
Nit : 901590013-4
Domicilio: Yondó, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 76647
Fecha de matrícula: 02 de mayo de 2022
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 22 de enero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 45 N 41 13 - BRR Brisas del Oriente
Municipio : Yondó, Antioquia
Correo electrónico : info@sertransum.com
Teléfono comercial 1 : 3011489775
Teléfono comercial 2 : 3011489808
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 45 N 41 13 - BRR Brisas del Oriente
Municipio : Yondó, Antioquia
Correo electrónico de notificación : info@sertransum.com
Teléfono para notificación 1 : 3011489775
Teléfono para notificación 2 : 3011489808

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 12 de marzo de 2022 de la Asamblea De Accionistas de Yondo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2022, con el No. 10192 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada EMPRESA DE SERVICIOS, TRANSPORTE Y SUMINISTROS S.A.S, Sigla SERTRANSUM S.A.S.

CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO

Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/08/2025 - 09:14:35
Recibo No. S000364388, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9GF1YhZBQH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 11 de febrero de 2023 de la Asamblea De Accionistas de Barrancabermeja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de abril de 2023, con el No. 11069 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Por Acta No. 0006 del 22 de marzo de 2025 de la Asamblea De Accionistas de Yondo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2025, con el No. 13531 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 13140 de 11 de marzo de 2025 se registró el acto administrativo No. 20243050003205 de 01 de febrero de 2024, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal la prestación del servicio público de transporte de pasajeros. Transporte de carga por carretera, transporte fluvial de pasajeros. Transporte fluvial de carga. Transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje. Transporte aéreo nacional de pasajeros. Transporte aéreo internacional de pasajeros. Transporte mixto. Transporte por tuberías. Transporte de carga marítimo y de cabotaje. Transporte aéreo nacional de carga. Transporte aéreo internacional de carga. Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores. Otras actividades complementarias al transporte. Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.C.P.. Actividades de las agencias de viaje. Actividades de operadores turísticos. Otros servicios de reserva y actividades relacionadas. Actividades postales nacionales. Actividades de mensajería. Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo. Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial. Mantenimiento y reparación de vehículos automotores. Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores. Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores. Comercio de vehículos automotores nuevos. Comercio de vehículos automotores usados. Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata. Almacenamiento y depósito. Manipulación de carga. Construcción de carreteras y vías de ferrocarril. Construcción de proyectos de servicio público. Construcción de otras obras de ingeniería civil. Demolición. Preparación del terreno. Instalaciones eléctricas de la construcción. Instalaciones de

fontanería, calefacción y aire acondicionado de la construcción. Otras instalaciones especializadas de la construcción. Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil. Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil. Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre. Actividades de aeropuertos, servicios de navegación aérea y demás actividades conexas al transporte aéreo. Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados. Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata. Actividades de empresas de servicios temporales. Actividades de empresas de servicios temporales. Otras actividades de provisión de talento humano. Actividades combinadas de apoyo a instalaciones. Limpieza general interior de edificios. Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales. Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos. Comercio al por mayor de materiales de construcción. Comercio al por menor de materiales de construcción. Comercio al por menor y al por mayor de madera y materiales para construcción; venta de automotores (incluidas motocicletas) realizado a través de internet. Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica. Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica en ejercicio de una profesión liberal. Otras actividades relacionadas con el mercado de valores. Actividades de administración de fondos. Actividades de las bolsas de valores.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 420.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 420.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 357.000.000,00
No. Acciones	850,00
Valor Nominal Acciones	$ 420.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 357.000.000,00
No. Acciones	850,00
Valor Nominal Acciones	$ 420.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: El Gerente como Representante Legal de la sociedad tiene las plenas facultades de administrar y representación legal, tales como: a-Representar a la empresa ante terceros, clientes, autoridades del orden administrativo, civil, policial o judicial. b-Comprar y vender activos de la empresa

mediante autorización plena por la honorable asamblea de accionistas. c-Realizar trámites administrativos tales como; comparecer en los juicios en que se dispute la propiedad de los bienes de la sociedad, transigir, interponer todo género de recursos, apertura de cuenta bancaria, solicitud de crédito, pagar facturas, depositar dineros, realizar transacciones, hacer depósitos en bancos, agencias bancarias, cooperativas, novar y renovar obligaciones y créditos y prorrogar y restringir sus plazos, celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones, firmar y suscribir títulos valores como letras, pagares, cheques, giros, libranzas y cualquier otro tipo de documento, así como negociar esos instrumentos, tenerlos, cobrarlos, pagarlos, cargarlos, etc. d-Ejercer la dirección administrativa y financiera de la Empresa de acuerdo con las facultades conferidas en los Estatutos, la normatividad vigente aplicable y procedimientos internos que determine el sistema de gestión y/o que regulan la prestación del servicio de transporte. e-Administrar, ejecutar, firmar y/o celebrar contratos de naturaleza pública, mixta y/o privada, negocios, acuerdos, alianzas estratégicas y/o acuerdos, hasta tres mil (3.000) Salarios Mínimos Mensual Legal Vigente (SMMLV); para el desarrollo y crecimiento de la actividad económica de la empresa. f-Administrar la asignación del recurso disponible en la empresa con la finalidad de ejecutar el plan de presupuesto de cada proceso, así como la realización de pago a proveedores, trabajadores, partes interesadas, mecanismo sujeto a rendición de cuenta bimestral hacia la junta directiva y/o semestral a la asamblea de accionistas. g-Planificar, organizar y mantener una positiva imagen de SERTRANSUM S.A.S; ante la sociedad, autoridades de vigilancia y control, clientes, trabajadores, colaboradores, proveedores, usuarios y partes interesadas, propiciando cordura, sensatez, trato amable y respetuoso, así como los respectivos canales de comunicación necesarios que puedan garantizar la efectividad, receptividad y vigencia de la misma ante la opinión pública. i-Aprobar la asignación de presupuestos que generen las dependencias que tengan a cargo procesos del sistema de gestión. j-Aprobar correspondencia de salida, cotizaciones, informes y/o todo documento que tenga interferencia con el uso de la imagen corporativa para autoridades, clientes, proveedores, partes interesadas. k-Autorizar los documentos públicos o privados que deben generarse para el desarrollo de actividades o intereses de la empresa. I-Aprobar, documentos, programas, instructivos, procedimientos, reglamentos, manuales relacionados con: calidad, seguridad y salud en el trabajo, seguridad vial, ambientales, legales, civiles, administrativos, prestación de servicio de transporte y otros, necesarios para lograr un adecuado control interno de las operaciones de la empresa. m-Impartir órdenes e instrucciones coherentes, responsables y respetuosas con la finalidad de ejercer control sobre los procesos, con la finalidad de garantizar una adecuada gestión interna y trazabilidad de indicadores. n-Definir la imagen corporativa a través de la filosofía institucional por medio de la misión, visión, valores corporativos, mapa de procesos, organigrama, políticas internas, reglamentos procedimientos, manuales de SERTRANSUM SAS, estableciendo parámetros para la ejecución de acciones que mejoren el rendimiento de cada proceso con la finalidad de cumplir con todas las metas. o-Definir objetivos, metas e indicadores de cumplimiento en: calidad, seguridad y salud en el trabajo, seguridad vial, ambiental, responsabilidad social y

otros según se requieran. p-Aprobar el reglamento interno, el reglamento de Higiene y seguridad industrial, el manual de perfil, funciones, responsabilidades y competencias del personal de trabajadores de la empresa. q-Asegurar que las funciones, las responsabilidades, las autoridades y el mecanismo de rendición de cuentas estén definidos y sean comunicadas dentro de la organización. r-Aprobar la modalidad de los contratos de trabajo, salario, vigencia y definir las competencias de los trabajadores. s-Convocar a la honorable asamblea de accionistas de acuerdo a los requerimientos y procedimientos de ley para la celebración de las asambleas (ordinaria o extraordinaria), reuniones informativas y/o junta directiva. t-Presentar a la honorable asamblea de accionistas y/o junta directiva, en sesiones ordinarias informe de rendición de cuentas detallado sobre la marcha de la sociedad y sobre las innovaciones que convenga introducir para el mejor servicio de sus intereses. u-Garantizar de forma responsable que la recaudación de dinero e inversión de los fondos de la sociedad se hagan debidamente de acuerdo a los procedimientos internos establecidos. y el v-Velar por que los empleados de la sociedad cumplan debidamente sus deberes y obligaciones y resolver sobre sus renuncias y licencias suspenderlas y asignarles su reemplazo y de la misma forma velar por correcto pago de salarios, prestaciones sociales, liquidación, seguridad social. w-Visitar con la frecuencia que los estime conveniente, las sucursales dependencias y agencias y oficinas de la sociedad y en general realizar los viajes que fueren precisos para el cumplimiento del objeto social. La reforma estatutaria es aprobada por 850 acciones suscritas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 12 de marzo de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2022 con el No. 10192 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ROBERTO CARVAJAL ALVAREZ	C.C. No. 91.347.435

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LUZ STELLA OSPINA BENJUMEA	C.C. No. 42.753.446
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	FERNANDO BELEÑO ESCOBAR	C.C. No. 91.422.593
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA	LIZZETH JOHANA DURAN ORTIZ	C.C. No. 1.096.215.702

DIRECTIVA

SUPLENTES

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	JOSE ANGEL SIERRA CHAVERRA	C.C. No. 13.877.136
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	ENID TOVAR CEBALLOS	C.C. No. 43.001.230
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	MAYERLY RINCON GARAVITO	C.C. No. 1.013.586.909

Por Acta No. 2 del 11 de febrero de 2023 de la Asamablea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2023 con el No. 11132 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LUZ STELLA OSPINA BENJUMEA	C.C. No. 42.753.446
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	FERNANDO BELEÑO ESCOBAR	C.C. No. 91.422.593

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	JOSE ANGEL SIERRA CHAVERRA	C.C. 13.877.136
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	ENID TOVAR CEBALLOS	C.C. 43.001.230

Por Acta No. 003 del 25 de enero de 2025 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2025 con el No. 13139 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LIZZETH JOHANA DURAN ORTIZ	C.C. No. 1.096.215.702

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	MAYERLY RINCON GARAVITO	C.C. 1.013.586.909

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 11 de febrero de 2023 de la Asamblea De Accionistas	11069 del 05 de abril de 2023 del libro IX
*) Acta No. 0006 del 22 de marzo de 2025 de la Asamblea De Accionistas	13531 del 16 de junio de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: G4520
Otras actividades Código CIIU: N7710 F4290

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SERTRANSUM

CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO

Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/08/2025 - 09:14:36
Recibo No. S000364388, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9GF1YhZBQH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 85701
Fecha de Matrícula: 04 de septiembre de 2024
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 45 NRO. 41-13 - Brr Brisas Del Oriente
Municipio: Yondó, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $64.980.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Diana C. Bedoya R.

Diana Carolina Bedoya Rivera
Secretaria

CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO

Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/08/2025 - 09:14:36
Recibo No. S000364388, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9GF1YhZBQH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****